



SALTA, 22 de Febrero de 2018
EXPEDIENTE N° 10.898/2015

R-DNAT-2018 N° 059

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por el Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 149 a 152 obra Nota N° 4595/17 y a fs.153 a 158 obra Nota N° 4596/17, presentada por el Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Emiliano FUMAGALLI, en el que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación del mismo;

Que a fs. 159 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja acreditar los siguientes cursos de Posgrado: "...

- **"Modelos lineales generalizados multinivel" 30 horas= 3 créditos.**
 - **"Evaluación nutricional y estilos de vida de poblaciones" 30 horas =3 créditos**
- Total de créditos otorgados: 6 (seis) créditos."**;

Que a fs. 161 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **"...APROBAR el acta de la Comisión Académica de la carrera del doctorado en Ciencias Biológicas y en consecuencia otorgar los seis (6) créditos indicados."**;

Que a fs. 162 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 007/18, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 161;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON, los siguientes Cursos de Posgrado:


- **"Modelos lineales generalizados multinivel"** – Aprobado – 30 hs – 3 (tres) créditos (fs.150 a 152).
- **"Evaluación nutricional y estilos de vida de poblaciones"** – Aprobado – 30 hs – 3 (tres) créditos (fs. 154 a 158).

TOTAL DE CREDITOS: 6 (seis)

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales